

# “Encuesta Nacional de Calidad de la Atención del Servicio de Guardería del IMSS”

ENCAL Guarderías 2024

Metodología

Estudio realizado en 2024 por la empresa

Olivares Plata Consultores S.A de C.V. y Grupo Asesores Unidos S.C.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**





# Ficha metodológica



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



# Ficha Metodológica

- **Objetivo:** Documentar las opiniones y percepciones sobre la calidad del servicio y de la atención de los niños y niñas que acuden al servicio de guardería del IMSS, que tienen los padres, madres o personas autorizadas para entregar o recoger a los niños y niñas.
- **Población objetivo:** Padres, madres, tutores o personas autorizadas que entregan a los niños o niñas al menos dos veces por semana o que recogen a los niños o niñas al menos dos veces por semana, en la guardería.
- **Fecha de levantamiento:** del 12 al 23 de agosto de 2024.
- **Método de aplicación de entrevistas:** Las entrevistas se aplicaron por medio de dispositivos móviles. La aplicación de entrevistas se realizó en la medida de lo posible, afuera de cada guardería en muestra a fin de estar lejos del personal y reducir posibles sesgos.

# Ficha Metodológica

- La muestra para el levantamiento se distribuyó en 183 guarderías localizadas en los 35 OOAD del IMSS
- Las bases de datos finales recibieron un tratamiento de factores de expansión corregidos por no respuesta, por parte de la CIE.
- Institución que realizó el levantamiento: Olivares Plata Consultores S.A de C.V. y Grupo Asesores Unidos S.C.
- Muestra: 6,379 encuestas efectivas, con los siguientes casos por región.

Regiones	Casos	Margen de error
Centro	1,780	±2.32
Norte	1,747	±2.34
Occidente	1,771	±2.33
Sureste	1,081	±2.98
Nacional	6,379	±1.23

Modalidad	Casos	Margen de error
Prestación directa*	4,592	±1.45
Prestación indirecta*	1,787	±2.32
Nacional	6,379	±1.23

\*Prestación directa: Guarderías administradas directamente por el IMSS con personal institucional, bajo los esquemas Ordinario y Madres IMSS  
 Prestación indirecta: Guarderías administradas por particulares, a través de un contrato, bajo los esquemas Vecinal comunitario único, Integradora y del Campo.

